



Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional  
Despacho Ministra  
República de Colombia

DIRECTIVA MINISTERIAL No

05

-3 ABR. 2008

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES Y SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

DE: MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007, el Ministerio de Educación Nacional se permite dar la siguiente orientación a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas:

La contratación del servicio educativo se deberá adelantar de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007 y el Decreto 4313 de 2004.

De acuerdo con lo anterior y considerando que, actualmente, un alto porcentaje de la matrícula contratada es atendida por establecimientos educativos propiedad de personas naturales o entidades con ánimo de lucro, las secretarías de educación deberán adelantar las gestiones necesarias para garantizar que aquellos particulares que pretendan contratar con el Estado cumplan con el requisito establecido en el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007. Esto es, que se constituyan en entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con las disposiciones vigentes para tal fin, y cumplan con los requisitos de trayectoria e idoneidad establecidos en la normatividad vigente.

Lo anterior no obsta para que las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas adelanten las estrategias necesarias para garantizar el derecho a la educación a los estudiantes que actualmente son atendidos mediante la contratación del servicio. En tal sentido, deberán garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de educación y la renovación de la matrícula de aquellos alumnos que vienen siendo atendidos bajo dicha modalidad.

En la aplicación de la Ley 1176 de 2007, las secretarías de educación realizarán el seguimiento y evaluación, y desarrollarán las acciones tendientes a garantizar la calidad del servicio educativo prestado.

  
CECILIA MARÍA VELEZ WHITE  
Ministra de Educación Nacional